



margenes cubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concejales al caso de todo lo cual certifico.

El Presidente,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

nº 1.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día uno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Massaret Illocaques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo a reunir de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día tres de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

nº 2.

[Handwritten signature]

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de enero de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Bala-

res, siendo la hora diez y nueve del día tres de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores fuientes de Alcalde, Don Juan Bausá Mañó, Don Luis Pascual González, Don Salvador Alepis Domercq, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Ventayol Vauvell, el Intendente de Fondos D. José M^o Lapuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras de carácter particular que figuran en la relación que se inserta a continuación:

Se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras de carácter particular.

- 1^o - A. D. Miguel Campins, construir casa según planos en solar sito en c/ Naraujo.
- 2^o - A. D. Vicente Ferrer Ribera, construir edificio según planos en solar sito en la c/ Ferrisols angular a la de Caridad.

3^o - A. D. Antonio Inseñat Bordoy, construir planta baja según planos en solar sito en la calle n^o 162 (Don Cotner).

4^o - A. D. Guillermo Gelabert, efectuar obras de reforma y adición de cuatro plantas según planos en el edificio sito en c/ Obispo Mauru 38-40.

5^o - A. D. Juan Molero Serra, adicionar un piso y desván según planos en la planta baja de la calle Obispo Massanet 15.

6^o - A. D. José Riera Borrero, para terminar las obras en el edificio en construcción de la c/ Anclidugué Luis Salvador (porroga).

7^o - A. D. Jaime Riera Sureda, ensuciar y embaldosar en la casa sito en Adel Antonio Mauru 32.

8^o - A. D. Bartolomé Cifre Palou, efectuar sus movimientos de tierras en el solar sito en calle Fuente Coll Saurimón.

9^o - A. Gas y Electricidad S. F., abrir zanjas en las calles Consignatari Schaubli y calle Patrimonio.

10^o - A. D. Amparo Morcy, reparar cielo raso y arreglo de una cubierta c/ Sans 7.

11^o - A. D. Antonio Pomar Pomar, reconstruir fogones, embaldosar y construir cielos rasos en finca c/ Alejandro Fleming 18.

12^o - A. D. Francisco Roselló, instalar una fragua y conducción de humos en la casa calle Balma 16.



13º.- A.D. Tomas Palmer Garau, para reparar la canal y blanquear la fachada en finca calle. Aragón 300.

14º.- A.ª Catalina Amengual Garau, para reparar la escalera en la casa de la calle Fuensanta 100.

15º.- A.D. Carlos Calleja Hoces, blanquear, cambiar baldosines en c/. Frauch 25 (hon. Sardinia).

16º.- A.D. Miguel Parés Mouserrat, instalar letrero en c/. Cardinal Rosell 103.

17º.- A.ª Maria Moncadas Serra, retjar y reducir la escalera en el edificio c/. Rosaris 9.

18º.- A.D. Jaime Vidal Garcia, embaldosar y construir cielos rasos en c/. Pedregal 4.

19º.- A.ª Francisca Paules Pla de Mouserrat, reparar el balcón invierno del edificio sito en la calle Arch. Luis Salvador 31.

20º.- A. Gas y electricidad, abrir zanja en la calle Oliver.

21º.- A.D. Gabriel Simó Plaells, revocar y blanquear fachada en finca sita en c/. Capitan Ramonell Boix 2.

22º.- A.ª Catalina Als Alomar, blanquear la fachada en finca c/. Credit Balear 52.

3

Se acuerda autorizar a E.M.A.H.A. para apertura de diversas zanjas. Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las correspondientes zanjas en las vias de: Comandante Francisco Lerdó; Arco de la Merced; Alfonso el Sabio; Pedro Llobera y Apuntadores.

E.M.A.H.A. deberá dejar en perfectas condiciones los terrenos removidos y notificarlo a este Ayuntamiento a efectos de verificar la correspondiente inspección.

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Se acuerda devolución de fianzas a Contratistas

D. Jaime Plaas y D. Pedro H. Faberuer. nº 4. - Que se devuelva la fianza constituida por D. Jaime Plaas Bonet, contratista de las obras de nueva pavimentación de la Plaza de Coll y un tramo de la calle Cordelera, a Don Guillermo Durán Cancellas, a virtud de Poder otorgado por aquél a mi favor en 1º de febrero de 1956, que autorizó el Notario D. Asterio Muñoz, toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V.E. no obstante resolverá. - Palma 23 de diciembre de 1956. - El 4º de Alcalde. - J. Perero, rubricado.

nº 5. - Que se devuelva la fianza constituida por D. Jaime Plaas Bonet contratista de las obras de pavimentación con empedrado clásico de la calle Capuchinas y tramo de la de Jaquotot a D. Guillermo Durán Cancellas, a virtud del Poder otorgado por aquél a mi favor en 1º de febrero de 1956, que autorizó el Notario

D. Asterio Uruñe, toda vez que se han cumplido los trámites legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V. E. no obstante resolverá. - Palma 23 de diciembre de 1957. - El Hte de Alcalde, J. Perceiro, rubricado.

Nº 6 - Que se devuelva la fianza constituida por D. Jaime Plaças Bonet, contratista de las obras de nueva pavimentación y unificación de la rasante de las calles Illasaret y Burgos a D. Guillermo Durán Cañellas, a virtud de Poder otorgado por aquel a mi favor en 1º de febrero de 1956, que autorizó el Notario D. Asterio Uruñe, toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V. E. no obstante resolverá, Palma a 23 de diciembre de 1957. - El Hte de Alcalde, J. Perceiro, rubricado.

Nº 7 - Que se devuelva la fianza constituida por D. Jaime Plaças Bonet, contratista de las obras de embaldosado de aceras de las calles Benet y Sauro de Santa Catalina, a D. Guillermo Durán Cañellas, a virtud de Poder otorgado por aquel a mi favor en 1º de febrero de 1956, que autorizó el Notario D. Asterio Uruñe, toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V. E. no obstante y como siempre resolverá. - Palma 23 de diciembre de 1957. - El Hte de Alcalde, J. Perceiro, rubricado.

Nº 8 - Que se devuelva la fianza constituida por D. Jaime Plaças Bonet, contratista de las obras de nueva pavimentación de las calles Merced, Felib y Santo Espirito, a D. Guillermo Durán Cañellas, a virtud de Poder otorgado por aquel a mi favor en 1º de febrero de 1956 que autorizó el Notario Don Asterio Uruñe, toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V. E. no obstante resolverá. - Palma 23 de diciembre de 1957. - El Hte de Alcalde, J. Perceiro, rubricado.

Nº 9 - Que se devuelva la fianza constituida por Don Jaime Plaças Bonet, contratista de las obras de dotación de alcantarillado urbano al tramo de la calle Padre Bartolomé Pou, comprendido entre 31 de diciembre y Ramon Muntaner, a D. Guillermo Durán Cañellas, a virtud del Poder otorgado por aquel a mi favor en 1º de febrero de 1956, que autorizó el Notario D. Asterio Uruñe.



toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V.E. no obstante resolverá. - Palma 15 de diciembre de 1957. El Hte de Alcalde, J. Perico, rubricado.

10º.- Que se devuelva la fianza constituida por D. Jaime Perico Bonet, contratista de las obras de nueva pavimentación con adoquines de las calles de Santa Catalina y Platea, a D. Guillermo Duran Canellas, a virtud de Poder otorgado por aquél a su favor en 1º de febrero de 1956, que autorizó el Notario Don Arterio Urué, toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V.E. no obstante resolverá. - Palma 23 de diciembre de 1957. - El Hte de Alcalde, J. Perico, rubricado.

11º.- Que se devuelva al Contratista de las obras de pavimentación con terrisco de la calle Villalonga de Santa Catalina, D. Pedro H. Faberuer Garau, la fianza definitiva que tiene constituida en garantía de las mismas por resultar que se han cumplido todos los requisitos legales, ninguno de los cuales se opone a la referida devolución. - Este es mi parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá. - Palma 21 de diciembre de 1957. - El Hte de Alcalde, J. Perico, rubricado.

12

Se acuerda desestimar petición Médicos H.P.D. no. 10. por prestación Servicio a Funcionarios.

Seguidamente se acuerda desestimar la petición de Don Justo Salvador de Vicent y Don Francisco Rosello Coll, Médicos de H.P.D. de esta Capital, interesando se deje sin efecto el último nombramiento de Médico para la asistencia a Funcionarios y en su lugar se nombre a un Médico de H.P.D. - Se funda la desestimación en que concurre con arreglo a la legislación vigente, los funcionarios de los Cuerpos Generales tendrá la obligación de prestar la asistencia Médica a funcionarios cuando se les encargue, pero no pueden adquirir derecho alguno para su prestación.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que no han asistido al acto, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman

todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

[Large, complex handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Intendente,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

nº 3

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día ocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente, y, habiendo transcurrido más de quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

nº 4

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de Enero de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora diez y